

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.619 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Antonio Ballesteros Segura contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS, Tesorería General de la Seguridad Social TGSS, Alcatel España, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Antonio Ballesteros Segura, frente INSS y TGSS, y Alcatel España, S.A., sobre jubilación-base reguladora, debo absolver y absuelvo a los codemandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma y para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por comparecencia o por escrito, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alcatel España, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de julio de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9190